

## Listado provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de Contratos predoctorales de Formación de Profesorado Universitario 2020 según Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC14VPCT/2020, de 31 de julio

### ADMITIDOS

Apellidos y Nombre
Acosta Soba, Daniel
Caballero Fernández, Elena
Marín Galindo, Alberto
Merino Fernández, Juan José
Romero Claudio, Carmen
Rosales Crespo, José María
Sáez Álvarez, Paula
Vélez Estévez, Antonio

### EXCLUIDOS

Apellidos y Nombre	Motivo de exclusión
Aragón Acedo, Claudia	(3) (6)
Caderno Peña, Anyell	(6)
Gómez Gómez, Francisco de Asís	(3) (4)
Leghzal Moulay Ahmed, Asisi	(3) (5)
Macías Benítez, Pablo	(6)
Peralta Rodríguez, Víctor Antonio	(5)
Rondán Sevilla, Isabel María	(5)
Sierra Padilla, Alfonso	(3)
Valenzuela García, Noelia	(4)

- (1) Solicitud presentada al Ministerio para optar al contrato FPU.
- (2) Documentación acreditativa de la admisión o la matrícula en programa de Doctorado
- (3) Certificado Académico Oficial.
- (4) Puntuación obtenida en la convocatoria de contratos predoctorales para la Formación de Profesorado Universitario mediante Resolución de 16 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación
- (5) Memoria del proyecto formativo que incluya la Tesis Doctoral
- (6) Compromiso de aceptación de la solicitud por parte del director, y codirector en su caso
- (7) Declaración responsable de no estar en posesión del título de Doctor

Código Seguro de verificación: xIuzEErow0GLGK1kjtPWDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/10/2020	
ID. FIRMA	angus.uca.es	xIuzEErow0GLGK1kjtPWDg==	PÁGINA	1/2



xIuzEErow0GLGK1kjtPWDg==

Los solicitantes excluidos dispondrán de un plazo de subsanación de 10 días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente listado en la web del Vicerrectorado de Política Científica y Tecnológica, debiendo realizar dicha subsanación utilizando los mismos cauces que los indicados en la convocatoria para la solicitud original.

Durante el periodo de subsanación, no se podrá reformular la solicitud presentada.

En Cádiz, a día de la firma

El Rector, por delegación de competencias (Resolución UCA/R106REC/2019, de 24 de octubre)

Fdo.: María Jesús Mosquera Díaz  
Vicerrectora de Política Científica y Tecnológica

Código Seguro de verificación: xIuzEErow0GLGK1kjtPWDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA JESUS MOSQUERA DIAZ	FECHA	20/10/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	xIuzEErow0GLGK1kjtPWDg==	PÁGINA 2/2



xIuzEErow0GLGK1kjtPWDg==